

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN 12-03-2021

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

REVISÓ	APROBÓ
 Nombre: Claudia Marcela García Santos Cargo: Coordinadora Grupo de Talento Humano Fecha: 12-03-2021	 Nombre: Yudy Estella Pulgarín Marín Cargo: Subdirector Administrativa Fecha: 12-03-2021

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. OBJETIVOS .....	6
3.1 Objetivo General .....	6
3.2. Objetivos Específicos .....	6
4. ALCANCE.....	7
5. INFORMACIÓN GENERAL .....	7
5.1. Sistemas de Emergencia .....	10
5.1.1 Historial de Eventos.....	12
6. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE PELIGRO .....	13
6.1. Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables.....	13
6.1.1 Sismo.....	13
6.1.2 Vendavales y Tormentas Eléctricas. ....	14
6.1.3 Inundaciones.....	14
6.1.4 Fallas estructurales .....	14
6.1.5 Incendio.....	14
6.1.6 Terrorismo / Secuestro .....	15
6.1.7 Robo a Mano Armada.....	15
6.1.8 Riesgo Biológico- Pandemia.....	15
6.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. ....	15
6.2.1. Determinación del Nivel de Riesgo.....	15
6.2.2 Anexo 1 Consolidado análisis de vulnerabilidad .....	16
7. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS .....	16
7.1 BRIGADA DE EMERGENCIA.....	16
7.1.1 Selección y Conformación.....	17
7.1.1.1 Perfil de los Brigadistas.....	17
20	
7.1.3 Funciones generales de la Brigada de Emergencia .....	21
7.1.3.1 Brigada de evacuación.....	22
7.2 PLANES DE ACCIÓN.....	23
7.4.1 Plan de Seguridad .....	25
7.2.2 Plan de atención Primeros Auxilios .....	26
7.2.2.1 Recursos Internos Botiquín.....	30
7.2.2.2 Recursos Internos Camillas De Emergencias .....	33
7.4.3 Plan contra incendios .....	33
7.4.3.2 Recursos Internos Gabinetes Contra Incendio.....	35

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

7.4.4 Plan de Evacuación.....	35
7.4.4.1 Criterios generales de evacuación .....	36
7.2.5 Plan de Información Pública .....	40
8. PREPARACIÓN DE SIMULACROS.....	41
9. PLANES DE CONTINGENCIA (PON´S) .....	43
Objetivos de los Planes de Contingencia. ....	44
Tipos de siniestros.....	44
9.1 Plan de contingencia para emergencia por sismo.....	44
9.1.1 Acciones a desarrollar: .....	45
Antes de la Emergencia .....	45
Durante la Emergencia.....	45
Después de la Emergencia.....	46
9.1.2 Recursos Requeridos.....	46
9.2 Plan de contingencia para emergencia por incendio .....	47
9.2.1 Clasificación.....	47
9.2.2 Prevención.....	47
9.2.3 Acciones a desarrollar.....	49
Antes De La Emergencia .....	49
Durante La Emergencia.....	49
Después de la Emergencia.....	50
9.2.4 Recursos Requeridos.....	50
9.2.5 Anexo 2 PON´S.....	50
10. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	51
11. FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO .....	51
12. VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN .....	52
13. RECOMENDACIONES .....	52
15. ANEXOS .....	54
Consultar el Archivo en formato Excel, que hace parte integral de este documento denominado “Análisis de vulnerabilidad Protegido” .....	54
15.1 Anexo 1 Análisis de vulnerabilidad .....	54
15.2 Anexo 2 Fórmula tiempo teórico de evacuación del MADR .....	54
15.3 Anexo 3 Procedimientos operativos normalizados PON´S.....	54
14 MARCO LEGAL.....	55
14.1 Legislación Nacional.....	55
14.2 Legislación Distrital.....	56
14.3 Normas Técnicas Colombianas.....	56
15.4. Otras Normas.....	56
16. MARCO CONCEPTUAL .....	57

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Todas las organizaciones públicas o privadas, sin distinción de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la necesidad de contar con herramientas prácticas que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen del Ministerio o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello, que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el Ministerio se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

## 2. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su constante interés de velar por la seguridad de todos sus funcionarios, contratistas, colaboradores y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal lo conozca.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la entidad, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo General

Estructurar e implementar el plan de emergencia diseñado para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y aplicar los planes operativos normalizados (PONS) para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones.

#### 3.2. Objetivos Específicos

Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales está expuesta las instalaciones de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en el Ministerio.

Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencia.

Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitan dar respuesta a una emergencia.

Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los funcionarios, colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.

Realizar simulacros con el fin de determinar el tiempo exacto de evacuación para mejorar los tiempos mediante la sensibilización a la población sobre su importancia.

Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

#### 4. ALCANCE

Este Plan de Emergencias del Ministerio aplica a la sede principal Edificio Pedro A. López.

#### 5. INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1 Información datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	
<b>Razón social:</b> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	
<b>Dirección:</b> Av. Jiménez # 7 <sup>a</sup> – 17	<b>Número de Teléfono:</b> 2543300
<b>Actividad Económica:</b> 8412	
<b>Representante Legal:</b> Rafael Enrique Zea Navarro	
<b>Ubicación de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	
	

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
<b>Departamento:</b> Cundinamarca	<b>Ciudad:</b> Bogotá	<b>Localidad:</b> Santa Fe	<b>Barrio:</b> La Candelaria
LINDEROS SECTORIALES			
<b>Norte</b>	Av. Jiménez		

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

<b>Sur</b>	Calle 12	<b>Sentido Norte-Sur:</b> Consejo Superior de la Judicatura, zona comercial.
<b>Oriente</b>	Carrera 7 A	
<b>Occidente</b>	Carrera 8	

**Horarios de Trabajo:** De lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm

**MAPA DEL SECTOR:**



**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

**CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra ubicado en el edificio “Pedro A López”, que fue construido entre 1919 y 1924, para lo cual se emplearon estructuras de acero atornilladas y revestidas en concreto, fachada de piedra, con una distribución tripartita, en la que se destacan las columnas del segundo cuerpo.

<b>Numero de Estructuras:</b>	<p><b>Sótano:</b> No se encuentra habilitado por reformas estructurales en la edificación.</p> <p><b>Piso 1:</b> Recepción Baterías sanitarias inhabilitadas</p> <p><b>Piso 2:</b> Inhabilitado incluyendo baterías sanitarias.</p> <p><b>Piso 3:</b> Secretaría general, Oficina Jurídica, Asuntos Internacionales, Asesores de Despacho,</p>
Una Estructura distribuida de 6 Pisos.	

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

	<p>Comunicaciones y Prensa, Esquema de seguridad, Protocolo, Despacho Ministro, Despacho Viceministerio Desarrollo Rural, Despacho Viceministerio de Asuntos Agropecuarios</p> <p><b>Piso 4:</b> Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, Dirección Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, Dirección de Bienes Públicos Rurales, Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Dirección de la Mujer Rural, Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión</p> <p><b>Piso 5:</b> Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Subdirección Financiera, Subdirección Administrativa, Grupo de Presupuesto, Grupo Central de Cuentas, Grupo de Contabilidad, Grupo de Contratos, Grupo de Control Interno Disciplinario, Grupo de Gestión Documental, Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas, Grupo de Talento Humano, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.</p>
Número de habitantes. (Máximo esperado en la instalación)	265 funcionarios, 350 contratistas, proveedores. 80, 110 visitantes. * Datos aproximados
Desde el año 2017, se viene adelantando obra para realizar reforzamiento estructural, lo cual ha generado la suspensión de los ascensores y el cierre de la entrada principal ubicada sobre la Avenida Jiménez.	

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

### 5.1. Sistemas de Emergencia

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	Condiciones de iluminación.	<p>El Ministerio cuenta con iluminación natural e iluminación artificial.</p> <p>Las instalaciones cuentan con un sistema de iluminación de emergencias de baterías portátiles, las cuales se activan en el momento de suspensión de energía.</p>
<b>2</b>	Subestaciones y Plantas eléctricas.	Cuenta con una Planta que trabaja con ACPM y subestación, ubicada en el sótano, brindando soporte por 4 horas en todo el edificio
<b>3</b>	Almacenamiento de agua	Cuenta con un tanque de agua ubicado en el sótano con una capacidad de 15000 litros, 6 tanques de 1000 litros cada uno ubicados en las cubiertas.
<b>4</b>	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones.	<p>Se almacenan en los cuartos de aseo productos de limpieza como Jabones, varsol ecológico, cloro, ambientador, sellantes, creolina, hipoclorito, limpiavidrios, cera polimérica y alcohol industrial.</p> <p>Combustible en el sótano para abastecer la planta eléctrica (ACPM) con una cantidad de 400 litros aproximadamente</p>
<b>5</b>	Sistemas de detección y alarma	<p>Sólo cuenta con sistema de detección de humo en el datacenter.</p> <p>El sistema de alarma se encuentra dañado por lo cual se activa la alarma con megáfono y pitos. La orden la emite Secretaria General, a través del Grupo de Talento Humano.</p>

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

<b>6</b>	Sistemas y redes contra incendio	No se cuenta con detectores de humo, se cuenta con extintores en todas las áreas. Agente extintor multipropósito y CO2 de 10 libras
<b>7</b>	Control y restricciones de acceso.	Los funcionarios ingresan y se identifican con su carnet, y los visitantes ingresan a las instalaciones y se identifican con un documento de identidad diferente a la cédula de ciudadanía en la recepción, se le realiza registro al sistema y se les suministra Carnet de visitantes.
<b>8</b>	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	No se permite el ingreso de niños sin el acompañamiento de un adulto y en caso de requerirse atención a una persona en condición de discapacidad el funcionario se desplaza a realizar la atención donde se encuentre la persona, en el primer nivel o en atención ciudadana.  Si se encuentra realizando visita a funcionario administrativo, este se encargará de indicarle como realizar la evacuación
<b>9</b>	Rutas de Evacuación	Las rutas de evacuación se ajustaron al ser suprimido el servicio de ascensor por la obra civil que se lleva a cabo, Se realiza por las escaleras desde el quinto piso hasta el primero por el costado izquierdo, lo anterior por las condiciones de las barandas las cuales en los pisos superiores tienen una medida inferior a un metro.
<b>10</b>	Salida de Evacuación:	Las instalaciones cuentan con una salida de emergencia habilitada ubicada en la carrera 7 A hacia el costado norte.
<b>11</b>	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	La puerta única de salida y de emergencia mide 1.50 mts de ancho. Aclarando que el mueble de recepción ocupa un promedio de un metro en la salida.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

<b>12</b>	Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones hasta la salida de emergencia en cada piso tiene una distancia de <b>50 mts</b> aproximadamente; y la distancia total desde el sexto piso (comedor semillas de paz) hasta la salida de emergencia del primer piso.
<b>13</b>	Tiempos de Salida y Evacuación	<p>El tiempo teórico de salida de las instalaciones para las personas es de 9 minutos con 31 segundos que tarda el personal en recorrer la distancia máxima de desplazamiento de las áreas de trabajo más alejadas hasta el punto de encuentro.</p> <p>Formula de tiempo teórico de evacuación.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\text{TIEMPO DE SALIDA} = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}</math> </div> <p><b>Ver Anexo 1 (Formula de tiempo teórico de evacuación del Ministerio de Agricultura)</b></p>
<b>14</b>	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro queda ubicado frente a la sede Av. Jiménez (eje ambiental). Sobre el andén de la antigua gobernación al lado occidental de la estatua de Carlos Lleras.

### 5.1.1 Historial de Eventos

Describe brevemente los eventos de emergencia ocurridos cerca del Ministerio o dentro de él.

Fecha	Evento	Descripción
NA	NA	NA

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

<b>Materias Primas Utilizadas</b>	
Descripción: Elementos de Oficinas, Productos de Aseo y limpieza, productos y elementos de cafetería e insumos almacenados.	
<b>Equipos Utilizados</b>	
Descripción: Equipos de Cómputo, Máquinas, Hornos microondas, Televisores	
<b>Ubicación de la sede</b>	
Por el Norte:	Calle 16
Por el Sur:	Calle 12 B
Por el Oriente:	Carrera 7
Por el Occidente:	Carrera 9

## 6. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE PELIGRO

### 6.1. Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

#### 6.1.1 Sismo

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

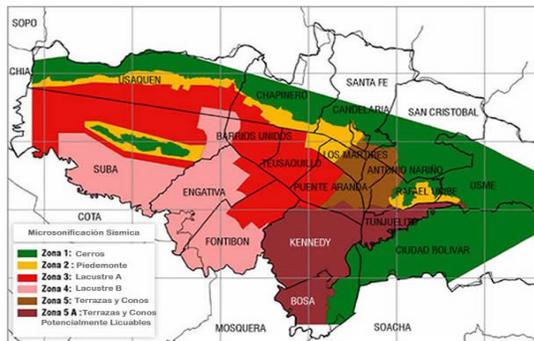


Ilustración 1 Zonificación Sísmica de Bogotá

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra ubicado en la Localidad de Santa Fe, la mayor parte de la localidad, se encuentra en zona 1 Cerros orientales. Se caracteriza por la presencia de formaciones rocosas con capacidad portante relativamente mayor. Puede presentar amplificaciones locales de aceleración sísmica por efectos topográficos. Se presentan sectores inestables desde el punto de vista geotécnico. Las variables que inciden en dicha inestabilidad son las altas pendientes, las fuertes lluvias y prolongadas, las fuentes de agua subterránea o superficial, los efectos relacionados con actividad antrópica, la eventualidad de sismos intensos.

### **6.1.2 Vendavales y Tormentas Eléctricas.**

Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente granizo. Los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados).

### **6.1.3 Inundaciones**

En las instalaciones se pueden llegar a presentar inundaciones en temporada invernal por acumulación de aguas lluvias y colapso en las tuberías del edificio.

### **6.1.4 Fallas estructurales**

A la revisión visual se evidencian presencia de humedad en los techos y fisuras en las paredes lo cual puede llevar a su colapso o situaciones de riesgo telúrico.

### **6.1.5 Incendio**

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones del Ministerio, son los incendios estructurales debidos a factores internos y asociados como lo son:

- Sabotaje dentro de las instalaciones
- Almacenamiento continuo de material combustible como lo son muebles, alfombras y archivos de papelería en grandes cantidades en diferentes áreas.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

- Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo.
- Material de piso (alfombras y paredes en madera)

#### **6.1.6 Terrorismo / Secuestro**

Debido a la situación de orden político, público y socio-económico a la que está expuesta el país, se asume, que en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones del Ministerio, así como la infraestructura de la misma.

#### **6.1.7 Robo a Mano Armada**

Los funcionarios y colaboradores que prestan servicios al Ministerio, en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos al interior de las instalaciones.

#### **6.1.8 Riesgo Biológico- Pandemia**

Los funcionarios y colaboradores que desarrollan actividades o prestan servicios a la Entidad, pueden estar expuestos a riesgo biológico por contagio a áreas o personas infectadas por agentes bacterianos, virales, parásitos, hongos u otro similar de igual forma por picaduras o mordeduras tanto en la ejecución de tareas intramurales como extramurales.

### **6.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

#### **6.2.1. Determinación del Nivel de Riesgo**

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

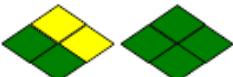
	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

### RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	

#### 6.2.2 Anexo 1 Consolidado análisis de vulnerabilidad

## 7. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 7.1 BRIGADA DE EMERGENCIA

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias el Ministerio fundamentará la conformación de su brigada siguiendo las presentes recomendaciones.

La brigada de emergencia es un grupo de funcionarios, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

### 7.1.1 Selección y Conformación

Cualquier funcionario o colaborador del Ministerio puede hacer parte de la Brigada.

#### 7.1.1.1 Perfil de los Brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud, concepto que debe ser emitido por médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la Brigada de Emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- ✓ Liderazgo
- ✓ Capacidad de toma de decisiones
- ✓ Criterio
- ✓ Don de mando

Capacitación y Entrenamiento: El Ministerio cuenta actualmente con el plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la Brigada, apoyado por la ARL Positiva e incluido en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

### 7.1.2 Brigada de Emergencias

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

<b>BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS</b>				
No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	COORDINADOR GRUPO	EXTENSIÓN
1	<b>Blanca Meneses</b>	<b>52.589.169</b>	<b>Blanca Meneses</b>	+5610
2	Andrés Albornoz	93.118.350		+5064
3	Flor Ortiz	39.950.432		+5634
4	Yeny Gamboa	53.049.875		+5146
5	Yúre Pinzón	80.367.445		+5698
6	Jairo Muñoz	79.276.497		+5775

<b>BRIGADA EVACUACIÓN</b>				
No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	COORDINADOR GRUPO	EXTENSIÓN
1	<b>Rodney Mantilla</b>	<b>17.646.655</b>	Rodney Mantilla	+5076
2	Leonardo Muñoz	19435167		+5659
3	Norberto Sánchez	79.298.236		+5919
4	Edisson Rentería	11.791.798		+5248
5	Andrés Rodríguez	79.791.946		+5136
6	Nelsy Cotes	51.613.919		+5682

<b>BRIGADA CONTRA INCENDIOS</b>				
No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	COORDINADOR GRUPO	EXTENSIÓN

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

<b>1</b>	<b>Lyda Consuelo Gómez Curvo</b>	<b>52.198.536</b>	<b>Lyda Gómez Curvo</b>	+5031
<b>2</b>	Pedro Forero	91.017.465		+5483
<b>3</b>	Jairo Mejía	12.559.540		+5024
<b>4</b>	Manuel Antonio Pulido González	3.024.748		+5432
<b>5</b>	Marlon Herrera	79.556.802		+5402
<b>6</b>	Ariel Herrera	79.294.083		+5566

<b>BRIGADA BANCOL</b>				
No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	COORDINADOR GRUPO	EXTENSIÓN CELULAR
<b>1</b>	<b>María Aurora Caballero Caballero</b>	51.740.233	<b>María Aurora Caballero</b>	+5437
<b>2</b>	Franklin Efrain Espitia	86.046.174		+5592
<b>3</b>	Jorge Eduardo Triana	19.325.007		+5652
<b>4</b>	Lady Úsuga	1.016.004.411		+5119

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

N°	BRIGADISTAS	CEDULA	CORREO ELÉCTRÓNICO	CELULAR	BRIGADA A LA QUE PERTENECE	UBICACIÓN POR PLANTA	DEPENDENCIA
1	Blanca Meneses Gonzalez	52589169	<a href="mailto:blanca.meneses@minagricultura.gov.co">blanca.meneses@minagricultura.gov.co</a>	3185416394	Coordinadora primeros auxilios	5 ALA NORTE	Grupo Talento Humano
2	María Aurora Caballero Caballero	51740233	<a href="mailto:aurora.caballero@minagricultura.gov.co">aurora.caballero@minagricultura.gov.co</a>	3143331581	primeros auxilios	BANCOL	Grupo Atención Ciudadana
3	Flor Angela Ortiz Arias	39950432	<a href="mailto:flor.ortiz@minagricultura.gov.co">flor.ortiz@minagricultura.gov.co</a>	3133697362	primeros auxilios	4 ALA NORTE	Grupo de Proyección de Políticas y de Gestión Intersectorial
4	Yure Addel Pinzon Pulido	80367445	<a href="mailto:addel.pinzon@minagricultura.gov.co">addel.pinzon@minagricultura.gov.co</a>	3124172722	primeros auxilios	4 A LA NORTE	DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS
5	Yeny Viviana Gamboa Martinez	53049875	<a href="mailto:yeny.gamboa@minagricultura.gov.co">yeny.gamboa@minagricultura.gov.co</a>	3204010171	primeros auxilios	5 ALA SUR	Grupo Servicios Administrativos
6	Andres Albornoz Ruiz	93118350	<a href="mailto:andres.albornoz@minagricultura.gov.co">andres.albornoz@minagricultura.gov.co</a>	3142751868	primeros auxilios	4 ALA SUR	Acuicola
7	Leonardo Muñoz Rivera	19435167	<a href="mailto:leonardo.munoz@minagricultura.gov.co">leonardo.munoz@minagricultura.gov.co</a>	3138578188	Evacuación	4 ALA SUR	Grupo SIG
8	Nelsy Cotes Mendez	51613919	<a href="mailto:nelsy.cotes@minagricultura.gov.co">nelsy.cotes@minagricultura.gov.co</a>	3002192019	Evacuación	5 ALA NORTE	Grupo de programacion presupuestal Sectorial
9	Jairo Rafael Mejia Quintero	12559540	<a href="mailto:jairo.mejia@minagricultura.gov.co">jairo.mejia@minagricultura.gov.co</a>	3193607980/2543 300 5024	contra incendios	3 ALA ORIENTAL	Grupo de Gestión Documental y Biblioteca
10	Andrés Ignacio Rodríguez Jurado	80089416	<a href="mailto:andres.rodriguez@minagricultura.gov.co">andres.rodriguez@minagricultura.gov.co</a>	3114775810	Evacuación	4 ALA OCCIDENTAL	
11	Rodney Mantilla Leon	17646655	<a href="mailto:Rodney.Mantilla@minagricultura.gov.co">Rodney.Mantilla@minagricultura.gov.co</a>	3155050768	Coordinador de evacuación	4 ALA NORTE	Grupo de Proyección de Políticas y de Gestión Intersectorial
12	Norberto Sanchez Sanchez	79298236	<a href="mailto:norberto.sanchez@minagricultura.gov.co">norberto.sanchez@minagricultura.gov.co</a>	3107804201	Evacuación	5 ALA NORTE	Grupo de Gestión Documental y Biblioteca
13	Jorge Eduardo Triana	19325007	<a href="mailto:jorge.triana@minagricultura.gov.co">jorge.triana@minagricultura.gov.co</a>	3173811311	Evacuación	BANCOL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
14	Edison Jose Renteria Palacios	11791798	<a href="mailto:edison.renteria@minagricultura.gov.co">edison.renteria@minagricultura.gov.co</a>	3146822671	Evacuación	4 ALA OCCIDENTAL	Grupo de Cadenas de Productos Agricolas Permanentes y Hortifruticolas
15	Leidy Johanna Usuga Garcia	1016004411	<a href="mailto:leidy.usuga@minagricultura.gov.co">leidy.usuga@minagricultura.gov.co</a>	3013161243	contra incendios	BANCOL	Grupo de Gestión Documental y Biblioteca
16	Manuel Antonio Pulido Gonzalez	3024748	<a href="mailto:manuel.pulido@minagricultura.gov.co">manuel.pulido@minagricultura.gov.co</a>	3005637968	contra incendios	5 ALA SUR	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC'S
17	Ariel Herrera Ortiz	79294083	<a href="mailto:ariel.herrera@minagricultura.gov.co">ariel.herrera@minagricultura.gov.co</a>	3138168898	contra incendios	5 ALA NORTE	Grupo de política sectorial y prospectiva
18	Lyda Consuelo Gómez Cuervo	52198536	<a href="mailto:lyda.gomez@minagricultura.gov.co">lyda.gomez@minagricultura.gov.co</a>	3203255888	Coordinador contra incendios	4 ALA SUR	Grupo de Proyección de Políticas y de Gestión Intersectorial
19	Marlon Joseph Herrera Arandia	79556802	<a href="mailto:marlon.herrera@minagricultura.gov.co">marlon.herrera@minagricultura.gov.co</a>	3504432965	contra incendios	BANCOL	Grupo de informacion y estadística sectorial
20	Pedro Antonio Forero Palomino	91017465	<a href="mailto:pedro.forero@minagricultura.gov.co">pedro.forero@minagricultura.gov.co</a>	3202163916	contra incendios	4 ALA OCCIDENTAL	Grupo de Protección Sanitaria
21	Glenda Yenith Cortes Paez	23995418	<a href="mailto:glenda.cortes@minagricultura.gov.co">glenda.cortes@minagricultura.gov.co</a>	3214530006	Coordinadora SG-SST	5 ALA NORTE	Grupo Talento Humano
22	Jairo Fernando Muñoz Vanegas	79276497	<a href="mailto:jairo.munoz@minagricultura.gov.co">jairo.munoz@minagricultura.gov.co</a>	3007750702	JEFE DE BRIGADA	5 ALA SUR	Grupo Servicios Administrativos

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

### 7.1.3 Funciones generales de la Brigada de Emergencia

#### Antes

- ✓ Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias.
- ✓ Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia.
- ✓ Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales
- ✓ Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones.
- ✓ Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias.
- ✓ Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.

#### Durante

- ✓ Ejecutar los procedimientos operativos normalizados
- ✓ Activación del sistema de alarma de acuerdo a necesidad
- ✓ Realizar corte de servicios públicos en las instalaciones (agua, luz, gas propano)
- ✓ Evaluar la magnitud de la emergencia
- ✓ Portar los elementos de atención de emergencias requeridos
- ✓ Ejecutar la atención primaria de víctimas y lesionados asociados al evento
- ✓ Traslado de lesionados hasta el punto seguro para su respectiva atención
- ✓ Aplicación de acciones seguras reconociendo sus propias limitaciones
- ✓ Activación del sistema de emergencias médicas brindando información oportuna y veras
- ✓ Decidir la necesidad de Apoyo Externo.
- ✓ Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias
- ✓ Ejecutar acciones de evacuación siempre y cuando la situación lo amerite
- ✓ Atención oportuna a los fuegos incipientes en las instalaciones
- ✓ Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo.
- ✓ Preservar la seguridad de los afectados evitando daños secundarios
- ✓ Notificar al jefe de brigadas de cualquier condición de riesgo que se evidencie

#### Después

- ✓ Acompañar los procesos de rehabilitación institucional requeridos
- ✓ Evaluar condiciones inseguras del puesto de trabajo secundarias

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

- ✓ Seguimiento al personal con pérdidas (familiares, económicas)
- ✓ Realizar inventario de los recursos a recuperar
- ✓ Aplicar estrategias evaluando necesidad de manejo de crisis
- ✓ Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia
- ✓ Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

### 7.1.3.1 Brigada de evacuación

#### Antes

- ✓ Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación.
- ✓ Solicitar sus elementos de protección personal
- ✓ Portar de manera constante los elementos de identificación entregados (chalecos)
- ✓ Mantener actualizada la información de la población de la sede.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas
- ✓ Mantener en perfecto estado los elementos de comunicación habilitados.
- ✓ Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede.
- ✓ Sugerir capacitaciones para la brigada.

#### Durante

- ✓ Utilizar elementos de protección personal
- ✓ Se apersonará inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al jefe de la brigada de la magnitud del mismo
- ✓ De acuerdo a la magnitud del evento definir evacuación preventiva y activar alarma
- ✓ La brigada de evacuación en compañía de contra incendios evaluarán condiciones de salidas, escaleras, y rutas de evacuación definiendo condición y viabilidad en su uso.
- ✓ Intervención de fuego insipiente y desobstrucción de las rutas de evacuación
- ✓ Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control
- ✓ personal de evacuación regulara el tráfico y el paso peatonal por las vías vehiculares

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

- ✓ Reportar al jefe de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de fuego insipiente.
- ✓ Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias.
- ✓ Acompañamiento de funcionarios en condición de crisis y su direccionamiento al PE (punto encuentro)
- ✓ Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.).
- ✓ Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación.
- ✓ Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato.
- ✓ Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada.
- ✓ Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario
- ✓ Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar
- ✓ Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas.
- ✓ Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.

### **Después**

- ✓ Esperar la verificación estructurar de las instalaciones bajo autorización de ingreso por parte de los entes competentes.
- ✓ Acompañar al personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo.
- ✓ Verifica el restablecimiento de su zona e informa al coordinador de la brigada
- ✓ Presentar informe sobre la emergencia presentada
- ✓ Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia
- ✓ Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.

## **7.2 PLANES DE ACCIÓN**

Los siguientes son los planes de acción del Ministerio, los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

y recursos de autoprotección disponibles, están orientados a: Plan de seguridad, Plan de atención médica y primeros auxilios, Plan contra incendios, Plan de evacuación, Plan de información pública.

<b>PLAN GENERAL JEFE DE EMERGENCIAS</b>		
<b>Coordinador:</b> <b>Jairo Muñoz</b>	<b>Teléfono: 3007750702</b>	
<b>Objetivo:</b> Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios y colaboradores, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.		
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad</b>	<b>Funciones en caso de emergencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad del Ministerio.</li> <li>• Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro.</li> <li>• Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida.</li> <li>• Control de acceso a visitantes, funcionarios y colaboradores.</li> </ul>	<b>ANTES</b>	Informar a los funcionarios y colaboradores sobre las salidas y rutas de evacuación al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
	<b>DURANTE</b>	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación.</li> <li>• Orientar a las personas al punto del encuentro.</li> <li>• Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los funcionarios y colaboradores).</li> <li>• Permitir el ingreso de organismos de socorro.</li> </ul>

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

	<b>DESPUÉS</b>	Permitir el ingreso de funcionarios, colaboradores y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo al control de la misma situación de emergencia.
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	
El plan de seguridad se verificará anualmente, se realizarán los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	La capacitación y orientación son responsabilidad de Talento Humano.	
<b>RECURSOS:</b>	Presupuesto de Talento Humano.	

#### 7.4.1 Plan de Seguridad

<b>Plan de Acción Seguridad (Evacuación)</b>		
<b>Coordinador: Rodney Mantilla</b>	<b>Teléfono: 3155050768</b>	
<b>Objetivo:</b> Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata.		
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad</b>	<b>Funciones en caso de emergencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad del Ministerio.</li> <li>• Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro.</li> <li>• Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida.</li> <li>• Control de acceso a funcionarios, colaboradores y visitantes.</li> </ul>	<b>ANTES</b>	Información directa a los funcionarios, colaboradores y visitantes sobre las salidas y rutas de evacuación
	<b>DURANTE</b>	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación.</li> <li>• Evitar la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación.</li> </ul>

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar a las personas al punto del encuentro.</li> <li>• Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los funcionarios).</li> <li>• Permitir el ingreso de organismos de socorro.</li> <li>• Dirigir el tráfico permitiendo el paso peatonal</li> <li>• Brindar indicaciones seguras que permitan el autocuidado de los afectados</li> </ul>
	<b>DESPUÉS</b> Permitir el ingreso de funcionarios, colaboradores y visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo al control de la misma situación de emergencia.
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>
El plan de seguridad se verificará anualmente y se realizarán los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	La capacitación y orientación son responsabilidad de Talento Humano.
<b>RECURSOS:</b>	Presupuesto de Talento Humano.

### 7.2.2 Plan de atención Primeros Auxilios

<b>PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN PRIMEROS AUXILIOS</b>	
<b>Coordinador:</b>	<b>Blanca Meneses</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>3185416394</b>

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

**Objetivo:** Prestar a las víctimas atención en primeros auxilios (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros asistenciales o llega la asistencia profesional.

<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad</b>	<b>Funciones en caso de emergencia</b>	
Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas al Ministerio.  Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios del Ministerio y verificación de elementos necesarios.	<b>ANTES</b>	Capacitación en primeros auxilios a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.
	<b>DURANTE</b>	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Remisión de paciente en ambulancia (si la situación de este así lo requiere)
	<b>DESPUÉS</b>	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas Evaluación de las actividades realizadas
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	
Mensualmente se debe validar el contenido de los botiquines y elementos para brindar primeros auxilios.	La capacitación y orientación son responsabilidad de Talento Humano.	
<b>RECURSOS</b>	Botiquín de primeros auxilios por piso. Camilla de emergencias en cada uno de los pisos	
<b>MEDIDAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO ANTE CASOS PROBABLES, SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE CONTAGIO POR COVID-19</b>		

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

Para mantener los esfuerzos en la implementación de acciones en la prevención del contagio la entidad reconoce que los trabajadores con especial sensibilidad son aquellos que, por sus características personales o estado biológico, son sensibles a los riesgos derivados de su puesto de trabajo y requieren de medidas específicas. Incluye aquellas personas que tengan reconocida una discapacidad física, psíquica o sensorial. La situación actual de alerta del coronavirus hace necesario un análisis frente a casos de especial sensibilidad y las medidas a adoptar.

Se valorará la posibilidad de que aquellos trabajadores que presentan condiciones especiales de sensibilidad al virus (por ejemplo, por algún tipo de complicación o patología de especial que favorezca la incidencia con el coronavirus), puedan realizar su trabajo en casa.

### **CASO SOSPECHOSO**

Persona que presente de cero (0) a un (1) síntoma, relacionado con fiebre 37.5 o más tos, Dificultad respiratoria. Odinofagia (dolor de garganta al tragar), Anosmia (pérdida parcial del olfato), Disgeusia (alteración en el sentido del gusto).

### **CASO PROBABLE**

**Persona que presente de dos (2) a tres (3) síntomas y que satisfaga los criterios clínicos con una relación epidemiológica.**

Si existen trabajadores con algún tipo de síntoma (Tos, fiebre superior a 37.5 °C, dificultad para respirar, dolor de garganta, secreción por la nariz, cansancio intenso, perdida completa del olfato o el gusto, pérdida del apetito, diarrea y vómito, dolor abdominal.) deberá quedarse en casa (aislamiento domiciliario), informar a su jefe o supervisor del contrato y auto aislarse en su domicilio durante dos semanas

Reportar su estado de salud a su respectiva EPS y autoridades de salud

Realizar seguimiento epidemiológico a contactos de caso sospechoso en el ámbito laboral

El retorno al contexto laboral solo se puede dar hasta que sean remitidos los resultados de su prueba diagnóstica al Grupo de Talento Humano.

Si alguien se enferma en el lugar de trabajo y hay razones para sospechar que puede haber entrado en contacto con COVID-19 la persona debe ser trasladada a un área

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

que este al menos a 2 metros de distancia de otras personas.

Buscar una habitación o un área en la que se pueda aislar tras una puerta cerrada. Si es posible abrir una ventana. **(zona de aislamiento -primer nivel ala norte)**

Llamar al 123 y explicar la situación y brindar la información pertinente.

La persona afectada debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos y debe cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando tosa o estornude y poner el pañuelo en una bolsa o bolsillo y luego tirar el pañuelo en una cesta de basura.

Si no tiene ningún pañuelo disponible, deben toser y estornudar en el pliegue del codo.

Se necesitan ir al baño mientras esperan la asistencia médica, deben usar un baño separado.

Si una persona se enferma en un espacio compartido, éste debe limpiarse con paños desechables y detergentes domésticos.

Todos los residuos que hayan estado en contacto con la persona, incluidos los pañuelos usados y las mascarillas, si se utilizan, deben colocarse en una bolsa de plástico y atarla, la bolsa de plástico debe entonces colocarse en una segunda bolsa de basura y atarse.

Se debe colocar en un lugar seguro y marcarla para su almacenamiento hasta que se disponga del resultado. Si el resultado es negativo se puede poner en la basura normal.

Si es positiva las autoridades de salud pública indicarán que hacer con los residuos.

El retorno de funcionarios o colaborador sólo se debe dar si hay un diagnóstico negativo, tras realizarse las pruebas establecidas.

### **CASO CONFIRMADO.**

Persona que satisface los criterios clínicos y los de laboratorio.

En caso de funcionario, contratista, proveedor o visitante confirmado por Covid-19, la entidad debe informar a sus compañeros de trabajo de su posible exposición a COVID-19 en el lugar de trabajo, pero manteniendo la confidencialidad

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

Los funcionarios, contratistas, proveedor o visitantes expuestos a un compañero de trabajo con COVID-19 confirmado deben recibir instrucciones sobre lo que deben hacer de acuerdo con las políticas de la entidad y la orientación de las autoridades competentes.

Un caso confirmado de COVID-19 en el lugar de trabajo causará ansiedad entre los compañeros de trabajo, por lo que es importante una comunicación clara, dirigiendo a los trabajadores a fuentes de información fiables sobre COVID-19.

#### 7.2.2.1 Recursos Internos Botiquín

El Ministerio cuenta con 2 botiquines, uno tipo A y 1 tipo B. A continuación, se adjunta la relación de todos los elementos pertinentes para los botiquines. Con la Resolución 0705 de 2007.

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LÁTEX	Pares 5	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA FIJA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA FIJA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

JABÓN QUIRÚRGICO	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

### Botiquín Tipo B

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Gasas limpias paquete	Paquete X 100	1
Gasas estériles paquete	Paquete por 3	20
Apósito o compresas no estériles	Unidad	4
Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	2
Bajalenguas	Paquete por 20	2
Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	2
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	2
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	2
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	2
Venda de algodón 5 x 5 yardas	Unidad	2
Clorhexidina o yodopovidona (jabón quirúrgico)	Galón	1
Solución salina 250 cc ó 500 cc	Unidad	5

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Guantes de látex para examen	Caja por 100	1
Termómetro de mercurio ó digital	Unidad	1
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Unidad	1
Tijeras	Unidad	1
Linterna	Unidad	1
Pilas de repuesto	Par	4
Tabla espinal larga	Unidad	1
Collar cervical adulto	Unidad	2
Collar cervical niño	Unidad	2
Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto)	Unidad	1
Inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto)	Unidad	1
Inmovilizadores o férula miembros superiores (niño)	Unidad	1
Inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño)	Unidad	1
Vasos desechables	Paquete por 25	1
Tensiómetro	Unidad	1
Fonendoscopio	Unidad	1
Elemento de barrera ó máscara para RCP	Unidad	2
<b>TOTAL</b>		<b>59</b>

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

#### 7.2.2.2 Recursos Internos Camillas De Emergencias

CANTIDAD	CLASE	ÁREA
5	Camilla Rígida de Polipropileno	1 camilla por piso

*Se sugiere incluir los inmovilizadores cervicales a las camillas*

#### 7.4.3 Plan contraincendios

PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIOS		
<b>Coordinador: Lyda Gómez</b>		<b>Teléfono: 3203255888</b>
<b>Objetivos:</b> Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de Fuego insipiente.		
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad.</b>	<b>Funciones en caso de emergencia</b>	
Inspección de extintores portátiles del Ministerio.  Mantenimiento de extintores portátiles del Ministerio.  Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas.  Inspecciones mensuales a extintores.  Inspección a gabinetes del Ministerio.	<b>ANTES</b>	Mantenimiento a equipos de atención a emergencias por fuego.  Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso.
	<b>DURANTE</b>	Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego.  Utilizar el extintor más cercano de acuerdo al tipo de conato generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

		Activación del sistema de emergencias y/o a los bomberos.
	<b>DESPUÉS</b>	<p>Inventario de recursos usados en la emergencia, para su posterior reposición.</p> <p>Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia.</p> <p>Informe del evento.</p>
<b>Seguimiento y control</b>	<b>Capacitación</b>	
Registros de mantenimientos preventivos a extintores, realizados por personal entrenado.	Capacitación a la Brigada Para realizar Inspección semestral de Extintores. Capacitación a la brigada en control de incendios y evacuación.	
<b>RECURSOS:</b>	Presupuesto de Talento Humano.	

#### 7.4.3.1 Inventario de Extintores

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuenta actualmente con el siguiente número de extintores portátiles.

EXTINTORES			
UBICACIÓN	CANTIDAD	TIPO	FECHA DE VENCIMIENTO
Piso 4	58	Extintor de polvo químico seco capacidad 10 libras tipo ABC, multipropósito.	Noviembre 2020

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

EXTINTORES			
UBICACIÓN	CANTIDAD	TIPO	FECHA DE VENCIMIENTO
Piso 3	20	Extintor de Polvo químico seco capacidad 5 libras tipo ABC, multipropósito (Vehículos)	Noviembre 2020
Piso 5	20	Extintor co2 capacidad 10 libras.	Noviembre 2020

#### 7.4.3.2 Recursos Internos Gabinetes Contra Incendio

GABINETES CONTRA INCENDIO
Cada piso cuenta con un gabinete contra incendio así:
1 gabinete internos ubicados en los costados oriente y occidente de cada piso.
Contenido de gabinetes:
Un extintor portátil de 10 libras /3700 gr tipo 123 / Polvo Químico Seco (ABC)
Manguera o tramo debidamente enrollado de 1 ½ pulgadas de diámetro y 30 mts. de longitud
Hacha y llave spanner para conexión de mangueras
Válvula para conexión de manguera de 1 ½ pulgadas
<b>Pate cabra</b> y una salida adicional de la red de incendio para conexión de las mangueras del Cuerpo de Bomberos de la ciudad.

#### 7.4.4 Plan de Evacuación

Es el procedimiento mediante el cual se realiza la movilización de personal de un área de riesgo o severamente comprometida, ante la inminencia o evidencia de una emergencia o desastre a un área protegida o más segura, a través de rutas seguras.

El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

- Planificación

#### 7.4.4.1 Criterios generales de evacuación

- ✓ La evacuación, siempre se realizará según las rutas identificadas en los planos de evacuación, o las indicaciones emitidas por el Brigadista del piso, Apoyándose en el sistema de comunicaciones para emergencia.
- ✓ Una vez escuche la alarma deje de hacer cualquier actividad e inmediatamente prepárese a evacuar
- ✓ Preste atención a la alarma, pitazos y/o llamados de alerta.
- ✓ La evacuación debe efectuarse con calma y en forma ordenada, utilizando siempre el costado izquierdo del corredor, escaleras y pasillos. El costado derecho será ocupado por rescatistas o personas que vienen en calidad de ayuda para controlar el incendio o la emergencia producida No se devuelva, ni permita que otros lo hagan.

**Prioridades:** En cualquier clase de emergencia tendrán prioridad los niños, mujeres en estado de embarazo, discapacitados, personas con movilidad reducida y personas de la tercera edad.

<b>PLAN DE ACCIÓN DE EVACUACIÓN</b>	
<b>Coordinador: Rodney Mantilla</b>	<b>Teléfono:3155050768</b>
<p><b>Objetivos:</b></p> <p>Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.</p> <p>Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal involucrado la necesidad de evacuar, la cual es emitida por Talento Humano desde Secretaria General.</p> <p>Uso de aplicativos de comunicación establecidos por el área de SG-SST como ZELLO y WHATSSAP, que permitan la divulgación de la información</p>	

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.

Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.

Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.

Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

Personal con limitación moderada o leve física, va a ser acomodado en la mitad de la fila de evacuación garantizando protección por parte de los demás funcionarios

Personal con limitación severa será evacuado por parte del personal de evacuación de víctimas.

**Alarma:** Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas es la activación de los planes de respuesta.

**Sistema INSARAG de aviso:**

El sistema de aviso y alerta INSARAG utilizado por cuerpos de socorro a nivel internacional permite una identificación clara, oportuna y universal de las conductas adecuadas ante una situación de riesgo.

1 PITAZOS = ALTO O ALERTA espere indicaciones

2 PITAZOS = CONTINUAR Continúe con la labor fue una falsa alarma

3 PITAZOS = EVACUAR Direccionarse al punto de encuentro según indicaciones brigadistas de evacuación

**Aplicativo Zello (opcional)**

Por medio del uso del aplicativo, Se busca crear canales temporales de comunicación entre pisos por parte de los funcionarios, que permita direccionar los procesos y

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

mantener la información concerniente a la emergencia de manera regulada entre el personal de la brigada de emergencias.

La sede no cuenta con sistema de alarma generalizado por lo cual se dotará a los brigadista y jefes de piso con pitos con la suficiente intensidad para que después de notificados por los sistemas de comunicación repliquen el aviso.

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones

1. Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
2. Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
3. Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

**Rutas de Evacuación:**

Sótano: En caso de encontrarse personal allí y si están habilitadas estas rutas se tienen tres posibilidades de evacuación:

1. Desplazarse hacia la puerta ubicada sobre la Av. Jiménez y desplazarse hasta el punto de encuentro, ubicado frente a la sede Av. Jiménez (eje ambiental), una vez la brigada lo haya establecido bloqueando en paso de automotores.
2. En caso de que las dos puertas laterales (Cra 7a y Cra 8) estén habilitadas, desplazarse hacia la más cercana y dirigirse al punto de encuentro.
3. En caso de que una de las puertas laterales esté habilitada, salir por esa puerta y dirigirse al punto de encuentro.

\*Esta ruta también aplica como ruta de evacuación alterna en caso de cierre por la salida de carrera 7 A- (Callejón peatonal)

Piso 1: Las personas ubicadas en la recepción del edificio deben dirigirse a la puerta ubicada sobre la carrera 7 A y desplazarse hasta el punto de encuentro, ubicado frente a la sede Av. Jiménez (eje ambiental), una vez la brigada lo haya establecido bloqueando en paso de automotores.

El área de la parte posterior del edificio se encuentra temporalmente deshabitado, pero en caso de encontrarse personal allí tienen tres posibilidades de evacuación:

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

1. Deben desplazarse hacia la puerta ubicada sobre carrera 7 A y desplazarse hasta el punto de encuentro, ubicado frente a la sede Av. Jiménez (eje ambiental), estatua Carlos Lleras una vez la brigada lo haya establecido bloqueando en paso de automotores.
2. En caso de que las dos puertas laterales (Cra 7a y Cra 8) estén habilitadas, desplazarse hacia la más cercana y dirigirse al punto de encuentro.
3. En caso de que una de las puertas laterales esté habilitada, salir por esa puerta y dirigirse al punto de encuentro.

Piso 2: Este piso está temporalmente deshabitado, pero en caso de encontrarse personal allí tienen tres posibilidades de evacuación:

1. Deben desplazarse hacia la puerta ubicada sobre la carrera 7 A y desplazarse hasta el punto de encuentro, ubicado frente a la sede Av. Jiménez (eje ambiental), una vez la brigada lo haya establecido bloqueando en paso de automotores.
2. En caso de que las dos puertas laterales (Cra 7a y Cra 8) estén habilitadas, desplazarse hacia la más cercana y dirigirse al punto de encuentro.
3. En caso de que una de las puertas laterales esté habilitada, salir por esa puerta y dirigirse al punto de encuentro.

Piso 3, 4 y 5: Las personas ubicadas en estos pisos deben dirigirse a las escaleras, como lo indica la ruta de evacuación y una vez en el primer piso, evacuación:

1. Deben desplazarse hacia la carrera 7 A y desplazarse hasta el punto de encuentro, ubicado frente a la sede Av. Jiménez (eje ambiental), una vez la brigada lo haya establecido bloqueando en paso de automotores.
2. En caso de que las dos puertas laterales (Cra 7a y Cra 8) estén habilitadas, desplazarse hacia la más cercana y dirigirse al punto de encuentro.
3. En caso de que una de las puertas laterales esté habilitada, salir por esa puerta y dirigirse al punto de encuentro.

**Nota:** *El procedimiento anteriormente mencionado puede variar dependiendo de la emergencia que se presente, por lo cual el comité de emergencias indicará los líderes del piso y/o brigadistas el procedimiento que debe ser realizado en el momento de la evacuación.*

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

**Punto de Encuentro:** El punto de encuentro queda ubicado frente a la sede Av. Jiménez (eje ambiental).



**Fotografía 1 Punto de Encuentro**

<b>Procedimientos coordinación</b>	<b>Procedimientos ocupantes</b>
Siempre que se dé la voz de alarma, es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro es necesario tomar la situación como si fuese real.	Si suena la alarma o se da la orden de evacuar, salir a través de las rutas hasta el punto de encuentro.
Los funcionarios deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar ayuda a quien lo requiera.	
El Comité de emergencia debe ser informado de la situación, para iniciar la toma de decisiones frente al tema.	
<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS</b>
Capacitación a brigadistas en evacuación Capacitación a funcionarios en procedimientos de evacuación.	Las actividades propias de seguimiento están a cargo de talento humano.

### 7.2.5 Plan de Información Pública

<b>PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>Coordinador:</b> Claudia Marcela García Santos	<b>Teléfono:</b> 2543300- 3005362936

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

<b>PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Objetivo:</b> Informar de forma oportuna, clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información durante una emergencia.		
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad</b>	<b>Funciones en caso de emergencia</b>	
Realizar divulgación de cómo actuar en caso de emergencias, divulgar el plan de emergencias.	<b>ANTES</b>	Entrega de información de evacuación a funcionarios, en donde se diligencia rutas de salida y punto de encuentro del Ministerio.
	<b>DURANTE</b>	Información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia.
	<b>DESPUÉS</b>	Información a funcionarios y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.
<b>Seguimiento y Control</b>	<b>Capacitación</b>	
El plan de Información se verificará cada 6 meses y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	Recordar constantemente los criterios de evacuación.	
<b>RECURSOS:</b> Presupuesto de talento Humano.		

## 8. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

Por temas de restricciones de salud pública para el 2020 el simulacro de evacuación distrital tiene una modificación en su forma y es la realización de simulacro de autoprotección o simulación de escritorio.

<b>ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicaciones de emergencias</li> <li>- Procedimiento general de alarma</li> <li>- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios</li> <li>- Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones</li> <li>- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección</li> <li>- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias</li> <li>- Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones</li> <li>- Anexo 2 Fórmula tiempo teórico de evacuación del MADR</li> <li>- Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias</li> <li>- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias</li> <li>- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia</li> <li>- Interacción con grupos de apoyo externo</li> <li>- Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.</li> </ul>

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

### ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO

1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada
2. Prepare un documento de planeación general del simulacro
3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes
4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
5. Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas
6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas
7. Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, Ejército, grupos Antiexplosivos, entre otros)
9. Se da la alarma de inicio al simulacro
10. Se cronometran tiempos de referencia
11. De ser posible se lleva un registro fílmico
12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
13. Se da por terminado el simulacro
14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones
15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada
16. Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones

## 9. PLANES DE CONTINGENCIA (PON´S)

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

### Objetivos de los Planes de Contingencia.

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran buscan por lo general los siguientes objetivos:

- Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presentó
- Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.
- Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.
- Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario.

### Tipos de siniestros

**ACCIDENTALES:** Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.

**INTENCIONALES:** Aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:

- Incendios
- Colapso de estructuras
- Sismos
- Amenaza de bomba - atentados terroristas

#### 9.1 Plan de contingencia para emergencia por sismo

El terremoto consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reajuste en las placas internas del globo terráqueo.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:

- ✓ La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico
- ✓ Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto
- ✓ El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos etc.

### 9.1.1 Acciones a desarrollar:

#### Antes de la Emergencia

- ✓ Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de emergencia en caso de sismo, con entidades de apoyo (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja) en caso necesario.
- ✓ Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.
- ✓ Inspección y reporte sobre aparición de grietas en paredes, techos o columnas, en caso necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del reforzamiento y reparaciones requeridas.
- ✓ Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosas en caso de sismos o temblores.
- ✓ Capacitar a todo el personal del Ministerio en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra.
- ✓ Entrenar la brigada integral para el control de emergencia por sismo.
- ✓ Capacitar a todo el personal acerca de los peligros y acciones en caso de sismo.

#### Durante la Emergencia

Alejarse a toda prisa de las ventanas, los vidrios pueden herirlos.

Además, el movimiento puede llegar a ser tan intenso que lance a la gente y a los muebles a través de las ventanas.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

- ✓ Usar una alarma acústica para mejor identificación, estableciendo código para emergencia por sismo.
- ✓ Seguir procedimientos y normas de protección divulgados en caso de sismo.
- ✓ Mantener la calma para poder llevar a cabo en forma rápida y ordenada los planes de evacuación.
- ✓ Esperar la orden para evacuar, evite hacerlo sin previo aviso. Cuando se autorice a evacuar hágalo ordenadamente, con calma y siguiendo las instrucciones de los coordinadores de evacuación de su área.
- ✓ Evitar el pánico, correr, gritar o alarmar.
- ✓ Evite devolverse.
- ✓ Si está atrapado utilice una señal sonora o luminosa y espere que lo ubiquen los cuerpos de rescate.
- ✓ Atender al personal afectado.

### **Después de la Emergencia**

- ✓ Ayude a quien lo necesite
- ✓ Verificar si todas las personas lograron salir o están atrapadas
- ✓ Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivarlo.
- ✓ Solicitar evaluación del edificio antes de ingresar nuevamente
- ✓ No consuma agua hasta no ser inspeccionada y declarada potable
- ✓ Permanezca en el punto de encuentro predeterminado, hasta que se haya verificado su presencia, por listados y se le autorice irse.
- ✓ Una vez pasada la emergencia verificar el estado del sitio, analizar daños causados.
- ✓ Realizar limpieza y recolección de residuos.
- ✓ Efectuar un inventario de pérdidas
- ✓ Iniciar trabajos con los grupos de recuperación, si es posible.
- ✓ Realizar análisis del evento, efectos y acciones durante la emergencia para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias.

#### **9.1.2 Recursos Requeridos**

- ✓ Silbatos o señales luminosas

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

- ✓ Alarma para evacuación
- ✓ Personal capacitado
- ✓ Plan de evacuación
- ✓ Procedimientos para emergencias por sismo
- ✓ Señalización de áreas y evacuación
- ✓ Planos

## 9.2 Plan de contingencia para emergencia por incendio

Pérdida de control del fuego que de manera creciente ocasiona grandes temperaturas y tiende a consumir todo el combustible a su alcance, generando daños, pérdidas, contaminación y lesiones.

### 9.2.1 Clasificación

Los incendios se clasifican principalmente en:

**CLASE A.** Involucran combustibles corrientes como madera, papel, tela, plásticos.

**CLASE B.** Involucran gases y líquidos combustibles e inflamables tales como gasolina, kerosene, pintura, disolventes de pintura, grasas, propano, etc.

**CLASE C.** Involucran equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.

**CLASE D.** Involucran ciertos metales combustibles como el magnesio, Zircanio, potasio, sodio, titanio, etc.

**CLASE E.** En nuestro medio no son tan comunes, involucran isótopos radioactivos

**CLASE K:** Involucra las grasas animales y vegetales.

### 9.2.2 Prevención

#### Prevención Incendios clase A

Los incendios clase A pueden ser evitados a través de una simple rutina de mantenimiento:

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

- ✓ Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura
- ✓ Vacíe los recipientes de basura diariamente
- ✓ Evite dejar encendidos mecheros
- ✓ Evite almacenar papel y madera cerca a fuentes de calor

### **Prevención Incendios clase B**

Los incendios de clase B son posibles en las instalaciones del ministerio por la presencia de la una planta de energía que sirve como soporte por fallas en la red externa, y la cual se encuentra en el primer piso de las instalaciones.

- ✓ Verificación y mantenimiento de maquinaria que cuente con este tipo de combustibles (generador eléctrico)
- ✓ Debe asignarse espacios con ventilación suficiente y alejado de fuentes de ignición para su almacenamiento teniéndose siempre cantidades mínimas requeridas
- ✓ Contar con los elementos para la atención de fuego tipo B con la suficiente capacidad para su intervención.
- ✓ Capacitación preventiva al personal de mantenimiento a cargo de la maquina
- ✓ Seguimiento de protocolo de mantenimiento y vaciamiento riguroso por parte del técnico encargado del mismo

### **Prevención Incendios clase C**

Los incendios clase C que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa número uno de incendios en el lugar de trabajo:

- ✓ Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte cualquier condición peligrosa
- ✓ Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado.
- ✓ Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes.
- ✓ Revise de inmediato cualquier artefacto o equipo que tenga un olor peculiar. Casi siempre este olor peculiar es la primera señal de que un incendio está a punto de ocurrir.
- ✓ Use bombillos que estén protegidos. El contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

### 9.2.3 Acciones a desarrollar

#### Antes De La Emergencia

- ✓ Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de incendios y apoyo con entidades de socorro (bomberos) en caso necesario.
- ✓ Señalizar áreas de peligro y prevención.
- ✓ Revisar el estado de los extintores, su manómetro, la presurización, fecha de recarga, llevar hoja de vida de cada uno.
- ✓ Mantener aislados (lejos de fuentes de chispas) los líquidos inflamables (ACPM de Planta Eléctrica) donde no representen peligro, en envases en buen estado, evitando el goteo.
- ✓ Mantener o reparar oportunamente las instalaciones eléctricas defectuosas, hacer conexiones a tierra de instalaciones que no las tienen.
- ✓ No sobrecargar líneas eléctricas, ni conexiones improvisadas, evitar el recalentamiento de equipos eléctricos, verificar capacidad de los automáticos, tomas y conducción.
- ✓ Realizar cualquier trabajo en instalaciones o circuitos eléctricos, cumpliendo normas técnicas y de seguridad establecidas en la Retie.
- ✓ Entrenar las brigadas contra incendio, evacuación y primeros auxilios.
- ✓ Capacitar a todo el personal acerca de los peligros, acciones contra el fuego y lugares más vulnerables de la empresa a este riesgo.

#### Durante La Emergencia

- ✓ Activación de alarma.
- ✓ Dar aviso a los organismos externos de apoyo como Bomberos si el fuego insipiente ya no es controlable con equipos portátiles (extintores).
- ✓ Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia, así lo exige.
- ✓ Si no es posible contener el incendio evacuar la zona.
- ✓ Evitar el pánico, es el peor enemigo.
- ✓ Evite correr, gritar o alarmar.
- ✓ Una vez iniciada la evacuación no regresar.
- ✓ Recuerde el extintor es para una fase inicial del fuego, no para un fuego mayor.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

- ✓ Atender heridos y desmayados
- ✓ Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

### **Después de la Emergencia**

- ✓ Una vez apagado el incendio, verificar el estado del sitio, analice debilidades de las construcciones afectadas.
- ✓ De acuerdo a la presentación y área se debe hacer notificación a los entes de seguridad para su respectiva investigación como posible atentado hacia funcionario público.
- ✓ Verificar que no haya quedado conatos de fuego.
- ✓ Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.
- ✓ Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si los hay.
- ✓ Hacer un informe sobre las causas que lo originaron.
- ✓ Efectuar un inventario de pérdidas.
- ✓ Iniciar trabajos con los grupos de recuperación.
- ✓ Realizar análisis del evento, causas y efectos para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita.

### **9.2.4 Recursos Requeridos**

- ✓ Extintores
- ✓ Red hidráulica (tuberías, mangueras)
- ✓ Alarma contra incendio
- ✓ Personal capacitado
- ✓ Plan de evacuación
- ✓ Procedimientos para emergencias por incendio
- ✓ Señalización de áreas, instalaciones, extintores, gabinetes y evacuación
- ✓ Planos

### **9.2.5 Anexo 2 PON´S**

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

## **10. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

En esta sección se presentan los parámetros con base en los cuales se busca implementar el presente plan de emergencias y evacuación; su contenido debe ser ampliamente conocido por las personas responsables por la administración del plan y por los encargados de dirigir una respuesta en caso de emergencia interna que implique una atención integral o evacuación total o parcial de las instalaciones.

## **11. FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO**

El plan debe permanecer actualizado de acuerdo con los cambios que se presenten en las instalaciones en cuanto a fuentes de riesgo, equipos, sistemas de protección y personas; por esta razón debe revisarse cada vez que se crea conveniente mínimo una vez por año.

Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por el área de talento humano, quién las discutirá en una reunión con el Comité de Emergencias.

El original de este Plan debidamente actualizado y firmado por quienes lo aprueban se publicará en Camponet, sin control de copias.

Las modificaciones autorizadas solo serán realizadas por el Grupo de Talento Humano

Este plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad por el manejo de la Seguridad y las Emergencias y su contenido operativo (instructivos y planos con rutas de salida) conocido y practicado periódicamente por todos los que habitualmente laboran allí. Las personas cuya actuación en caso de emergencia sea modificada debido a una actualización del plan deben ser convenientemente notificadas e instruidas sobre sus nuevas responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica. El presente documento y sus lineamientos se notificarán al Grupo de Servicios Administrativos.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

## **12. VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN**

Es responsabilidad de las personas designadas como líder en la Brigada y Comité la verificación mínima una vez cada dos (2) meses de las condiciones de evacuación del área a su cargo utilizando la lista de verificación de áreas, y notificar oportunamente a talento humano quienes serán los responsables por la corrección de las anomalías encontradas.

Es responsabilidad del área técnica (servicios administrativos) brindar el debido acompañamiento a los integrantes de seguridad y salud en el trabajo de Talento Humano, COPASST y Brigada, realizando la verificación una (1) vez por semestre, de los recursos generales y las instalaciones con base en los cuales está diseñado el plan y que se relacionaron en el numeral correspondiente.

## **13. RECOMENDACIONES**

Se sugiere socializar a todo el personal del Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los funcionarios, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.

Se recomienda incentivar a todo el personal de del Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias y salud en el trabajo, así como la participación en la brigada de emergencias.

Se debe realizar por lo menos un simulacro de evacuación al año para todo el personal del Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural.

Se sugiere desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de extinción, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema del Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural.

Se recomienda realizar mantenimiento a las escaleras ya que están son rutas de evacuación.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

#### 14. Control de Cambios

No.	Fecha	Descripción del cambio o modificación
1	12-03-2021	Versión Inicial

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

## 15. ANEXOS

**Consultar el Archivo en formato Excel, que hace parte integral de este documento denominado “Análisis de vulnerabilidad Protegido”**

### 15.1 Anexo 1 Análisis de vulnerabilidad

### 15.2 Anexo 2 Fórmula tiempo teórico de evacuación del MADR

TSE		
<b>N(personas)</b>	650	Número de personas a Evacuar (Visitantes, funcionarios) Máximo esperado en la instalación.
<b>A (ancho de puerta)</b>	1,50	Ancho de la salida de Emergencias en Metros.
<b>K</b>	1,3	Constante Experimental de Flujo 1,3 Personas /Metro-Segundos.
<b>D(distancia)</b>	50	Distancia Total en Metros (Medida desde la oficina más alejada a la salida de emergencia)
<b>V</b>	0,6	Velocidad experimental de Desplazamientos 3 Metros/ Segundos.
<b>Tiempo Salida en Segundos</b>	416.6	
<b>Tiempo Salida en Minutos</b>	7.34	

### 15.3 Anexo 3 Procedimientos operativos normalizados PON´S

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

## 14 MARCO LEGAL

### 14.1 Legislación Nacional

LEY 9 /79 - CÓDIGO SANITARIO NACIONAL
CONPES 3146/01.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
DECRETO 614/84
RESOLUCIÓN 1016 /89
LEY 1523/12
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92
LEY 100 /93
DECRETO 1295/94
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994
LEY 400 /1997
DECRETO 321 DE 1999
DECRETO No.3888 /07
Decreto 926 de 2010
Ley 769 de 2002
Ley 322 de 1996
Decreto 1072 de 2015
RETIE 180398 de 2004
Resolución 256
Circular 017 de 2020
Circular 018 de 2020
Decreto 457 de 2020
Decreto 539 de 2020
Decreto 593 de 2020
Resolución 666 de 2020
Decreto 637 de 2020
Decreto 420 de 2020
Resolución 1003 de 2020

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

#### 14.2 Legislación Distrital.

RESOLUCIÓN 3459 DE 1994
ACUERDO 20/95
RESOLUCIÓN 1428 DE 2002
ACUERDO 79/03
DECRETO 350/03
DECRETO 332/04
DECRETO 423/06
RESOLUCIÓN No. 375 /06
DECRETO 633/07
ACUERDODISTRITAL 341 /08
RESOLUCIÓN No. 004/09

#### 14.3 Normas Técnicas Colombianas.

NTC-5254
NTC-1700
NTC-2885
NTC-4764
NTC-4140
NTC-4143
NTC-4144
NTC-4145
NTC-4201
NTC-4279
NTC-4695
NTC-2388
NTC-1867

#### 15.4. Otras Normas.

NFPA 101/06
NFPA 1600/07

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo

## 16. MARCO CONCEPTUAL

**ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

**ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**ALERTA:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

**AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

**BRIGADA:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

**CIERRE OPERACIONAL:** desmovilización total de recursos.

**CIERRE ADMINISTRATIVO:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

**COORDINADOR:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

**COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE:** es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

**EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

**IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Tiene como misión, dirigir, coordinar y orientar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y promover políticas, normas, planes, programas y proyectos con el fin de reducir los riesgos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá.

**INCIDENTE o EVENTO:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

**MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

**MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

**MITIGACIÓN:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

**OBJETIVO DE SEGURIDAD:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

**ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

**PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

**PLAN DE EMERGENCIA:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

**PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

**PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

**PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

**PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

**PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

**RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

**RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	Versión 1
	<b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>DE-GTH-08</b>
		FECHA EDICIÓN <b>12-03-2021</b>

organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

**SDPAE:** Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de octubre de 2004.

**SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

**SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

**SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

**VULNERABILIDAD:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

**ZONA DE IMPACTO:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal

<b>Subdirector Administrativo</b>	<b>Coordinador Grupo de Talento Humano</b>	<b>Coordinador Servicios Administrativo</b>	<b>Jefe de Brigada</b>
Firma	Firma	Firma	Firma